



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 3822

"Por la cual se corrige parcialmente la Resolución No 2115 del 28 de julio de 2008"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, y reglamentarias, especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998, el Decreto 1227 de 2005, el Decreto 4661 de 2005, el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 561 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que este Despacho profirió la Resolución No. 2115 del 28 de julio de 2008, "*Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar Social de la Secretaría Distrital de Ambiente para el año 2008.*"

Que en el epígrafe del citado acto administrativo se enunció: "*La Directora de Gestión Corporativa*", siendo la verdadera intención citar: "El Secretario Distrital de Ambiente", lo que corresponde con el funcionario que efectivamente lo suscribió, en ejercicio de sus facultades legales.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, es procedente la corrección del epígrafe, en los términos anteriormente señalados.

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase el epígrafe de la Resolución No 2115 del 28 de julio de 2008, el cual quedará así:

"EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, y reglamentarias, especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998, el Decreto 1227 de 2005, el Decreto 4661 de 2005, el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 561 de 2006 y."

Handwritten signature



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

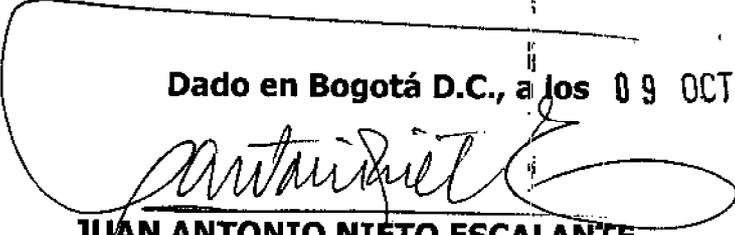
Página 2 de 2 de la Resolución 3822 del 09 OCT 2008

ARTICULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 2115 del 28 de julio de 2008, se mantienen en sus términos, y producen plenos efectos jurídicos.

ARTICULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 09 OCT 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: PPG
Revisó: NCMG
Aprobó: NCMG